VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO HACE CONSTAR:

Que, verificados los soportes presentados en la oferta de servicios presentada por **SIXTO CAMILO PÉREZ MONTES** persona natural identificado con la cédula de ciudadanía número 1.050.969.303 se evidencia que cuenta con los estudios mínimos requeridos, además de acreditar experiencias relacionadas para el desarrollo del objeto; por lo cual el contratista cuenta con el perfil requerido acorde a los estudios previos siendo idóneo para ejecutar el contrato.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).

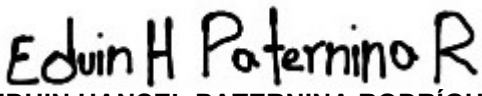

EDUIN HANSEL PATERNINA RODRÍGUEZ
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE TURBACO